

LA PEDRADA

CONTRA LA OPRESIÓN, VIDA DIGNA AL PUEBLO TRABAJADOR

f /mipedrada

Contacto: edicion.lapedrada@gmail.com

NUEVA ÉPOCA . AÑO 5 . NÚMERO 2 . Junio - Agosto 2020 . COOPERACIÓN VOLUNTARIA

“Nuevos” sectores esenciales

¿Por los derechos humanos o por intereses privados?

EN LA NUEVA NORMALIDAD los sectores que siempre han tenido prioridad y malas condiciones laborales aumentan el riesgo de la integridad de los trabajadores. Son “actividades esenciales” al servicio de intereses privados que desde el primero de junio sumaron minería, construcción y el sector automotriz y que están preparándose para recibir el T-MEC a inicios de julio del 2020, demostrando así que los derechos humanos siguen sin ser prioridad.

Es importante entender que quienes cometen las violaciones a derechos humanos son los funcionarios públicos que no sancionan a las empresas que incumplen con dar trabajo digno, salario justo, medidas de seguridad e higiene para sus empleados y por permitir el reinicio de actividades en momentos de alto contagio.

Los empresarios velan por sus intereses, como en este caso icónico: Pasta de conchos de Grupo México. El Estado toleró que la empresa no salvaguardara las condiciones de seguridad para trabajar en la mina, ya que después de una “supervisión” hicieron caso omiso del riesgo que sabían existía y no dieron seguimiento a las medidas que ordena-

ron se subsanaran para mejorar la seguridad. Tiempo después la mina colapsó, sin sanción alguna al responsable, provocando lo que se conoce como “asesinato industrial”. Esta violación a derechos humanos dejó atrapados los cuerpos de 65 mineros, que el gobierno en turno presume rescatará.

La integridad de los mineros y de los pueblos se pone en riesgo debido a la contaminación del medio ambiente que producen las actividades mineras, automotrices o de construcción. Y en tiempos de pandemia esto se agrava: no queremos otro incidente o más contagiados. En el caso de la construcción, los megaproyectos del gobierno en turno; el tren Maya, la Refinería de 2 bocas y el Aeropuerto de Santa Lucía, no ofrecen un espacio adecuado para laborar, por lo que se ven afectados derechos humanos: laborales, ambientales y de seguridad e higiene en el empleo.

Anteriormente la CNDH trato de frenar el inicio de la construcción del tren Maya ya que no tomó en cuenta la opinión de los pueblos afectados por su construcción. Sin embargo, eso no es prioridad; no fue detenida su construcción pues las cláusulas del T-MEC serían rotas y a los empresarios como Slim, Alfonso Romo, Gastón Azcárraga, German Larrea, entre otros, no les conviene arriesgar su dinero sin tener resultados inmediatos. Para ellos será el motor de “su economía”, pese a la vulneración de derechos humanos.

Del mismo modo que en los casos anteriores, la industria automotriz no cuenta con las medidas sanitarias y condiciones laborales que salvaguarden la seguridad de los trabajadores. Los empleados hacen uso de transporte público, foco de múltiples contagios. General Motors, Fiat, Nissan, Volkswagen, entre otras empresas que se ven beneficiadas por la priorización que tienen y siguen laborando.

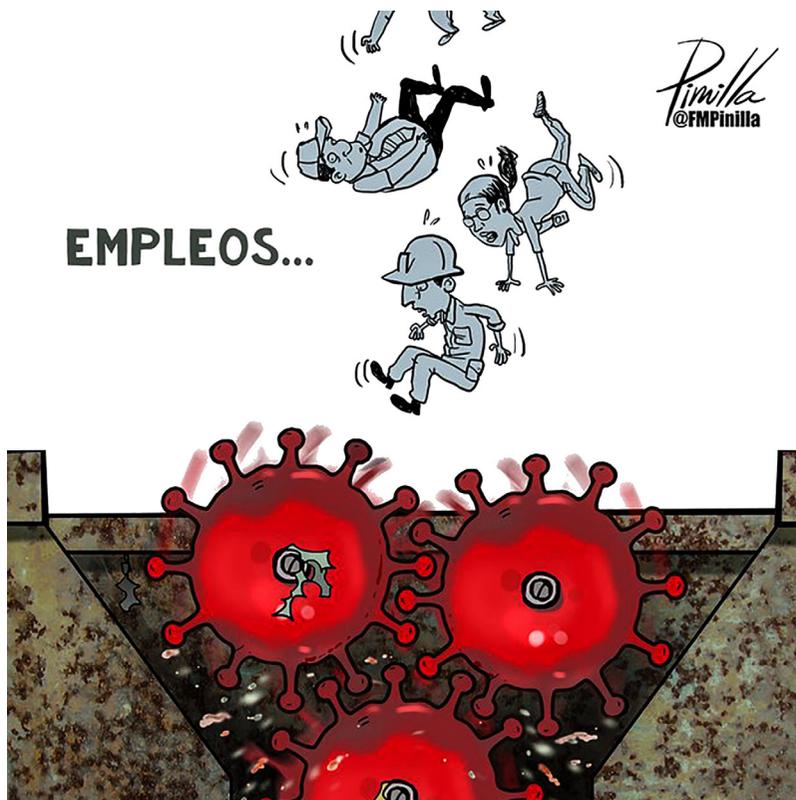
Queda claro que los intereses del gobierno por atraer a México la inversión privada extranjera es mayor que la de hacer respetar los derechos humanos del

pueblo trabajador. Los senadores ya fueron llamados por la iniciativa privada para hacer reformas específicas para la llegada del T-MEC.

Por todo eso necesitamos defender los derechos humanos que históricamente los pueblos han ganado y que hoy día muchas veces por no conocerlos se están violentando. Si no queremos seguir perdiendo derechos o que se sigan violando, hay que volvernos defensores de derechos humanos, para restaurar las jornadas laborales de 8 horas, el salario justo, las pensiones solidarias, condiciones dignas de trabajo y de esta manera prevenir que las generaciones venideras, se enfrenten a peores condiciones de trabajo que las actuales.

¡Para tener un trabajo digno, un salario justo, yo soy defensor! Para mejorar las condiciones de vida y a su vez lograr una transformación social, en la cual podamos tener una vida verdaderamente digna ¡Yo soy defensor!

EMPLEOS...



FMPinilla | Nueva normalidad en el trabajo

De angustias a angustias, efectos psicosociales del COVID-19

LA CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19 ha afectado no solamente la salud física, sino también la salud mental. Circunstancias como perder el empleo, no contar con un trabajo fijo, o tener que salir de casa a ganarse el sustento incrementando el riesgo de contagio, han provocado una sacudida psicológica que recrudece los problemas, que ya de por sí enfrentamos en la cotidianidad por las desigualdades que vivimos.

En este sentido, en el programa de radio “Impactos psicosociales ante el Covid-19. Una mirada desde el afrontamiento”, transmitido el pasado 12 de mayo en Ajusco Radio, Emiliana Cerezo Contreras, psiquiatra e integrante del Comité Cerezo México, señaló que los impactos psicosociales se dan a nivel social, comunitario e individual.

Así, durante la pandemia, enfrentamos desigualdades laborales y económicas que en estos momentos saltan más a la luz. Mientras experimentamos la angustia individual por el miedo al contagio, propio y de los nuestros, también padecemos una angustia colectiva por las condiciones de desigualdad e injusticia, que vulneran nuestro bienestar físico y emocional, y que nos encierra en dilemas que oscilan entre ponernos en riesgo de contagio o no tener para vivir. “Los impactos a nivel social que estamos viendo son una agudización de la polarización social”, señaló la especialista.

A través de medios de comunicación, atestiguamos la estigmatización de algunos sectores de trabajadores que no pueden quedarse en casa. Este efecto psicosocial, es resultado de la desigualdad laboral, al respecto, Cerezo comentó que “el mensaje está para los que sí pueden quedarse en casa, mientras las demás personas están marginadas y estigmatizadas, son vistas como las ‘irresponsables’ las que andan trayendo de allá para acá el virus”.

Así que hay de angustias a angustias, mientras a una clase le preocupa cómo no aburrirse durante el confinamiento, la clase trabajadora experimenta la angustia de poder sobrevivir. “La clase dominante seguramente está en su burbuja para no

contagiarse del virus. Pero en realidad a quién le está impactando más es a la clase trabajadora. Tienen que ir a trabajar, las empresas no hacen caso del decreto (...) están obligando a sus trabajadores a ir a laborar con todo lo que esto implica”, agregó Cerezo.

El miedo, la ansiedad, la depresión, y el estrés —entre otras consecuencias en la salud mental— que acarrear estas polarizaciones sociales son problemas agravados por la pandemia pero que han existido desde antes. Por décadas no han sido atendidos oportunamente por las instituciones de salud pública, debido, entre otras omisiones, a la inversión pública insuficiente. En 2018, apenas 2.2% del presupuesto público para la salud, se destinó a psiquiatría.

Se trata de un problema de salud pública, que se complejiza con la precariedad que esta crisis sanitaria está agudizando; y al mismo tiempo, están los intereses privados que continúan anteponiéndose a la salud y bienestar del pueblo. Al respecto, Emiliana Cerezo comentó que estamos ante “un sistema de salud agonizante porque no tiene la capacidad de resolver. No hay infraestructura que desde hace mucho tiempo está siendo vendida al sector privado”.

Ante este escenario, es crucial no individualizar la responsabilidad y recordar que es obligación del Estado responder ante el impacto psicosocial que trae esta coyuntura.

Ante esto, algunas comunidades y colectivos han creado estrategias de afrontamiento, que procuran la conservación de las redes de apoyo y organización, para contener así los efectos desiguales que acarrea la crisis sanitaria. “Si el Estado no está cumpliendo con su deber, las comunidades tienen todo el derecho de la autoprotección, asimismo, proteger su salud”, reflexionó la psiquiatra. Sin embargo, es crucial insistir en la exigencia al Estado de políticas públicas que protejan y procuren la salud física y mental de todas las personas, especialmente de la clase trabajadora.

Meztli Omixochitl Sarabia Reyna

ERES TESTIMONIO de que una vida de lucha es posible, que se lucha en familia, que se hace familia luchando. Muchos dirán que sólo es un mercado o sitios de taxis, no saben que eso es organización popular. No saben que sí es posible vivir fuera de lo clientelar, que superar la miseria no es sólo un sueño. Una historia enmarcada entre dos Moreno Valle: el que inició la represión desde 1969 y el que los criminalizó, encarceló y, quien desde el 29 de junio de 2017, nos debe tu vida. Defensora popular de derechos humanos. Tu padre, Rubén Sarabia Sánchez, tus hermanos Atl Rubén y Xihuel Sarabia Reyna, quienes no han dejado la organización, aun siendo víctimas de la prisión por motivos políticos. Integrante esencial de la llamada “columna vertebral del movimiento social” en Puebla, la Unión Popular de Vendedores y Ambulantes 28 de octubre (UPVA 28 octubre). Recordemos a Meztli, recordemos a quien lucha. Luchemos para que la memoria, se mantenga viva.

LA PEDRADA es el periódico del Comité Cerezo México, organización de derechos humanos con casi 20 años de camino. El Comité inicia en 2001, ante la tortura y arbitraria detención de Antonio, Héctor y Alejandro Cerezo, así como de Pablo Alvarado. A través de la organización y de la solidaridad, logramos su libertad, y también hacer visible a los presos políticos del país; aun cuando nuestra abogada Digna Ochoa, fue víctima de ejecución extrajudicial durante nuestro proceso. Desde la libertad, decidimos seguir caminando con el pueblo que se organiza por la vida digna, por ello hoy, nuestra organización está formada por personas comprometidas con la justicia, que aportan solidariamente su tiempo, creatividad y trabajo por la vida digna. Este periódico lo encontrarás ahí donde exista trabajo haciéndose o por hacer, ahí donde el pueblo decide luchar por lo que merece. ¡Haz tuyo este periódico, es hora de organizarnos!

EDITORIAL

Con la impunidad de siempre

Paramilitares en Chiapas ayer y hoy

LA FORMA MÁS PERVERSA en la cual las autoridades cometen violaciones a derechos humanos contra la población, a la que tienen la obligación de proteger, se llama aquiescencia.

Para no perder legitimidad, las autoridades forman, protegen y financian a grupos de personas que, sin ser parte de la estructura formal del Estado, violan los derechos humanos de la población, principalmente de la que se organiza para luchar por una vida más digna. Estos grupos son conocidos como paramilitares.

El paramilitarismo, como forma generalizada de control social y lucha contrainsurgente, fue aplicado en México a partir del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa en 2006, con participación del gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, la creación de grupos paramilitares para cometer masacres ya se había utilizado en Chiapas, en el contexto del surgimiento público del movimiento guerrillero en 1994 y 1996.

Ernesto Zedillo, presidente de 1994 a 2000, es el responsable de la masacre de Acteal realizada por el grupo paramilitar “Paz y Justicia” en contra de población indígena desplazada de sus hogares. Indígenas armados y entrenados por el ejército federal, masacraron a 45 personas indígenas: 21 mujeres, 15 niños y 9 hombres. A las mujeres embarazadas les sacaron del vientre a sus hijos, para matarlos.

En la actualidad, ningún funcionario ha sido sancionado por estos hechos, a pesar de que está documentada la participación de varios, así como la del ejército en la conformación de diferentes grupos paramilitares. Los autores materiales pasaron varios años en la cárcel hasta que fueron liberados por “errores” en el proceso judicial.

La impunidad ha sido la característica de la actividad de los grupos paramilitares. Como si nada hubiese cambiado, el grupo paramilitar “Los Petules” detuvo en Ocosingo, Chiapas, a Angelina Sántiz López y a su esposo Carlos López Gómez el 8 de junio de 2020, al día siguiente, detuvo en el mismo municipio a Enrique Herrera Jiménez integrante de la cooperativa de transportes “El Quetzal”. Angelina, Carlos y Enrique son indígenas tzeltales y luchadores sociales, pertenecen al Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS), la cual lucha por el derecho a la tierra, al trabajo digno y por la presentación con vida de víctimas de desaparición forzada.

Las autoridades del estado de Chiapas no han liberado a las personas detenidas a pesar de que su vida corre riesgo. Este grupo paramilitar es responsable de la desaparición forzada de Fidencio Gómez Sántiz (marzo de 2016), de la ejecución extra-

judicial del niño Humberto Morales Sántiz (marzo de 2017), así como de ataques con arma de fuego, hostigamientos, amenazas y robo de ganado en contra de comunidades organizadas en el FNLS.

Impunidad para los paramilitares y más represión contra el FNLS, esa es la respuesta del gobierno de Chiapas. Al mismo tiempo que no liberan a los luchadores sociales, el fiscal del estado, Jorge Llaven Abarca, informa el 12 de junio que se integran carpetas de investigación contra integrantes del FNLS. Quienes recurriendo al legítimo derecho a la protesta social se movilizan en diferentes lugares del estado para que presenten con vida a sus compañeros.

Ante la tardanza del Estado para presentar con vida a los detenidos, la ONU por medio de su Comité Contra la Desaparición Forzada activó: “[...] el procedimiento de acción urgente enviando una nota al Estado parte [México], en la cual ha expresado su grave preocupación por la integridad física y psicológica de la Sra. Angelina Sántiz López y del Sr. Carlos López Gómez y ha requerido la acción urgente del Estado parte para buscarles y localizarles”.

Por fin el día 14 de junio, gracias a la presión popular, los tres indígenas detenidos fueron presentados, sin embargo la obligación del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos de la población no puede ser a medias. Hay impunidad o hay verdad y justicia, hay respeto por el pueblo o hay paramilitares protegidos por las autoridades cometiendo crímenes, hay desarticulación de los grupos paramilitares y sanción a quienes los protegieron y crearon o hay impunidad.

¡Presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos!



Los tres indígenas presentados con vida

Experiencia de trabajo en documentación

EL TRABAJO DEL COMITÉ CEREZO MÉXICO se hace de manera colectiva y organizada, esto implica la división del trabajo en varias áreas, proyectos y comités populares. En el área de documentación, nuestro trabajo es de investigación de las violaciones a derechos humanos que ocurren en México cada año. Esta es un área que para muchos resulta poco atractiva, pues no requiere acompañar víctimas ni asistir a marchas o interpelar

a las autoridades, sino un trabajo arduo para monitorear los principales medios de comunicación y llenar una base de datos, para posteriormente sistematizar la información y publicar nuestro informe anual del Comité Cerezo, el cual muestra con datos duros, en qué medida el Estado mexicano viola derechos humanos a defensores de derechos humanos.

El trabajo que hacemos en documentación es completamente voluntario, lo cual

implica donar nuestro tiempo, recursos y energías, para contribuir a la memoria, la verdad y la justicia del pueblo mexicano. Cuando el Estado ejecuta extrajudicialmente, desaparece de manera forzada, detiene arbitrariamente u hostiga a cualquier persona por defender sus derechos, uno de sus objetivos es deslindarse de su responsabilidad, pero al documentarlo, mostrando quién le hizo qué a quién, con

continúa en p. 5

Militarizar para violar derechos humanos

LA REPRESIÓN QUE HA VIVIDO EL PUEBLO MEXICANO se deriva de la presencia de las fuerzas armadas, porque cada vez que han participado en actividades de seguridad, el resultado es el mismo: violaciones de derechos humanos.

Históricamente, los militares han acallado las voces críticas de movimientos estudiantiles y guerrilleros que buscaban acabar con un sistema que sólo proveía hambre y pobreza. En 1994, Carlos Salinas de Gortari envió tropas para acabar con los zapatistas, que entre otras cosas, se oponían al Tratado de Libre Comercio, que amplió el modelo económico neoliberal en México. La continuación de ello se dio con la guerra de baja intensidad de Ernesto Zedillo.

Las fuerzas armadas fueron pieza clave de la “guerra contra el narcotráfico” que encabezó Felipe Calderón, prácticamente toda tarea de seguridad pública estaba en sus manos y de grupos paramilitares. Desde 2009, como Comité Cerezo México, documentamos que esa fue una guerra contra el pueblo, con graves violaciones a derechos humanos contra la población en general y personas defensoras, que fueron señaladas como el enemigo interno por oponerse al modelo económico. Se implementó el control social a base de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y detenciones arbitrarias.

Con Enrique Peña Nieto, se dio una represión focalizada hacia quien estuviera en contra de “mover a México” y sus “reformas estructurales”. Por ejemplo, contra el magisterio, normalistas, activistas y defensores de derechos humanos.

En la administración de AMLO no hay integrantes de fuerzas armadas en cargos civiles en lo federal y, a diferencia de otros sexenios, un civil, Alfonso Durazo, encabeza la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Sin embargo, se reafirma la idea de la normalidad de la presencia de militares, e incluso de que son sinónimo de progreso y protección, al dejar en sus manos la administración de puertos y la construcción del Banco del Bienestar y del aeropuerto.

Destaca que sigue vigente la Ley de seguridad interior creada en el gobierno de Vicente Fox y que, con algunas reformas, se deriva en el decreto del 11 de mayo de 2020 en el que se dispone de la Fuerza Armada para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. Lo riesgoso es que no se señala cuándo se retirarán las fuerzas armadas de las calles y no habrá un órgano de control externo.

En cuanto a represión contra personas defensoras, los casos en los que el ejecutivo federal ha sido el beneficiario directo son: el de Samir Flores, opositor a una termoeléctrica en Morelos, y la cometida contra migrantes, cuyo ingreso representaría una falla al estatus de México como “tercer país seguro” pactada en el T-MEC. Es alarmante, que la Guardia Nacional (GN) acompañe acciones de represión en los estados, como muestra: las agresiones contra el Frente Nacional de Lucha por el Socialismo en Michoacán y Chiapas, contra integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación o contra normalistas en Guerrero y Michoacán. Por ejemplo, en el operativo del 6 de junio, donde GN, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y la Policía de Michoacán reprimieron a la comunidad de la Escuela Normal de Arteaga. Subrayamos que el ejecutivo federal no condena estos actos de represión, que en su mayoría, son mandados por los gobiernos estatales.

Denunciamos que no ha habido justicia por las violaciones a derechos humanos que han cometido las fuerzas armadas en ésta y administraciones pasadas: es un pendiente de la 4T con el pueblo que ha sido golpeado y que lo llevó al poder.

Sí, hay cambios en el rol de los militares en esta administración, pero la seguridad debe tener un enfoque civil y no estar a cargo de quien históricamente nos ha reprimido. El lugar de los militares son sus cuarteles.

Más allá de la subsistencia de los trabajadores

EL DERECHO HUMANO A UN TRABAJO DIGNO y a la seguridad social no surgió de una acción benefactora de gobernantes, fue por el contrario, resultado de rebeliones en contra de la explotación laboral, el desempleo, la pobreza y la injusticia.

El derecho humano a la seguridad social asegura 9 aspectos: asistencia médica para el trabajador y su familia, pensiones por enfermedades generales, desempleo, vejez y cesantía en edad avanzada, accidentes de trabajo y enfermedad profesional (aquellas relacionadas con su actividad laboral), prestaciones familiares de maternidad, de invalidez y en caso de muerte del trabajador para sus sobrevivientes. Nuestra Constitución además prevé la vivienda, la cultura, recreación y capacitación para el trabajo.

Las crisis periódicas, por la escasez y la sobreproducción en que incurre el mercado, se resuelven despidiendo trabajadores, aumentando el número de

desempleados, fijando salarios bajos, aumentando las horas de trabajo sin pago ni prestaciones sociales dando así, condiciones laborales precarias.

El desempleo y el empleo precario, con bajos salarios y sin seguridad social, son consecuencias del neoliberalismo. Éste no es más que la privatización de las empresas públicas, la libre competencia, la globalización, el empobrecimiento de la población, la mínima inversión del Estado y su regulación en el mercado, también incluye la privatización de los servicios públicos, como la educación y la salud.

Lo más preocupante es que a partir de 1981, y hasta hoy en día, el capitalismo neoliberal ha promovido en todo el mundo las transferencias de los fondos de pensiones para el retiro laboral por vejez y cesantía en edad avanzada, hacia la banca privada.

Los gobiernos desmantelaron los fon-

dos de pensiones bajo el argumento de no poder solventar el sistema de seguridad social solidario. Esto es un despojo a los trabajadores, de los fondos recaudados por sus ahorros para entregárselos al capital financiero.

Se abrieron cuentas bancarias individuales administradas por instituciones financieras privadas, y ahí se depositaron los ahorros de los trabajadores para el retiro, con la promesa de que aumentaría el monto en la pensión. Lejos de ello, creció a 80% de la población de la tercera edad, la que no goza del derecho humano a la seguridad social.

Son recursos multimillonarios absorbidos por la banca privada, la cual cobra comisiones por manejo de cuenta, y se queda con el dinero que resulte de la especulación crediticia. Además de permitir la inversión en la bolsa de valores, sin estar obligados a reponer las mermas que

continúa en p. 5

Defender los derechos laborales durante la pandemia

DE ACUERDO CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS, desde el 30 de marzo todas las personas deberían permanecer en su domicilio, y laborar desde casa si las condiciones lo permitían. Los patrones tenían la obligación de pagar el 100% de los sueldos y prestaciones que determina la ley.

Sin embargo, la realidad fue otra: “Lamentablemente las autoridades, tanto del gobierno federal como de las entidades, han sido muy permisivas e irresponsables, al no sancionar a las empresas ni a los empresarios que han obligado a laborar a los trabajadores”, explica en entrevista el abogado Porfirio Martínez González, especialista en derecho del trabajo y derecho constitucional, así como en materia de juicios de amparo.

De acuerdo con el laboralista, tanto las autoridades como los empresarios son corresponsables de poner en riesgo la vida de los trabajadores. Un ejemplo de lo anterior es el caso de la maquiladora *Lear Corporation*, la cual fue señalada de provocar la muerte de al menos 24 trabajadores, pues les obligó a ir a su planta de Ciudad Juárez a pesar de que varios habían reportado síntomas de COVID-19. Fue hasta que los obreros empezaron a manifestarse, que las autoridades intervinieron y la clausuraron. Sin embargo, hasta la fecha no hay sanciones por estos homicidios industriales, ni información de que las autoridades hayan dado vista al Ministerio Público por delitos cometidos contra la salud de los trabajadores.

Los impactos que conlleva incumplir con la ley no son de índole exclusivamente económica y de derechos de los trabajadores, sino que también tiene implicaciones a nivel social, pues “el problema es que estas aglomeraciones de trabajadores en la mañana y en la noche, son focos de contagio permanente y eso es un problema muy grave en contra de la integridad, la salud y la vida de los trabajadores, porque muchos han muerto precisamente por esas condiciones”, explica el abogado laboralista que además agrega que “se ha puesto por encima del bien jurídico de la vida, el del negocio, que son las ganancias de las empresas y los empresarios”.

Ante las violaciones a sus derechos, la clase trabajadora cuenta con herramientas para defenderse, señala el abogado Martínez. Si una persona fue despedida injustificadamente o le redujeron el sueldo, puede levantar una queja ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), ya sea por internet o vía telefónica al 800-911-7877 en todo el país.

El especialista enfatiza que “en caso de no alcanzar un acuerdo o de no obtener una respuesta favorable, rápida, no hay que dejar pasar el tiempo, ya que los trabajadores a partir del 16 de este mes pueden acudir a interponer una demanda ante los órganos jurisdiccionales que son las Juntas de Conciliación y Arbitraje”. El laboralista recomienda que en este caso se acuda con un abogado, ya sea privado o puede solicitar uno de oficio en la misma PROFEDET, la procuraduría está obligada a asignar uno de oficio, que asesore gratuitamente desde

presentar la demanda hasta obtener su resolución. El servicio es completamente gratuito.

El plazo para interponer una demanda es de dos meses, contando a partir del 16 de junio. Y no sólo es por las violaciones ya dichas, sino incluye también incumplimiento en el pago de utilidades, derechos sindicales y cualquier violación al contrato colectivo de trabajo. Es importante señalar que también los trabajadores que están bajo la figura de *outsourcing*, o sin contrato, pueden defenderse.

Ahora que se reinician las actividades, es indispensable que las empresas cumplan con los protocolos sanitarios y que los trabajadores no estén expuestos a un peligro gravísimo como es el riesgo de contagio por el coronavirus. El especialista en derecho laboral llama a los trabajadores a defender los derechos que les otorga tanto la Constitución como la Ley Federal del Trabajo, y que tengan la confianza y seguridad de acudir ante la autoridad laboral para defenderlos.



viene de la p. 3

Experiencia de trabajo....

nombres y apellidos, con fechas y con datos, contribuimos a que se sepa la verdad. Otro objetivo del Estado cuando ejerce la represión, es que el acto se olvide, el hecho de sistematizarlo en nuestros informes anuales, contribuye a que se mantenga en la memoria. Además, el Estado busca que sus actos queden impunes, así cuando nuestra área de acompañamiento utiliza estos datos para acompañar un caso, contribuye a que se haga justicia.

Quienes pertenecemos al área de documentación, hemos cursado la escuela de derechos humanos del Comité Cerezo México, dado que eso nos permite adquirir las herramientas necesarias para comprender qué es una violación a derechos humanos y cuál es el proceso para registrarla. No necesitamos ser abogados o sociólogos para colaborar en esta área, dado que nuestro compromiso con la verdad, la memoria y la justicia nos impulsa a aprender el proceso para documentar casos de violación a derechos humanos, así como para comprender la gravedad de que el Estado mexicano reprima la protesta social y la defensa de la vida digna.

El área de documentación está abierta para quienes gusten sumarse a este proceso de defensa de los derechos humanos, pues el monitoreo de medios, el registro de datos y la sistematización de los mismos, también es una forma de lucha por una vida digna.

viene de la p. 4

Más allá de la...

sufran en caso de pérdida, las cuales bajo pretexto de la pandemia han sido muchas.

Las reformas a la ley del IMSS de 1995 permitieron el nuevo modelo privado de las AFORES, un despojo de una de las fuentes financieras para solventar la seguridad social, así como los servicios y prestaciones que otorga esa institución.

Esta es una de las formas de desmantelamiento de las

instituciones de Salud, lo que nos ha llevado al problema de la insuficiente capacidad para tener un verdadero control de enfermedades y sobre todo de la pandemia que estamos atravesando.

Ante ello, es necesario organizarnos para defender el regreso de los ahorros de los trabajadores a las instituciones de seguridad social, para su administración en beneficio de la salud del pueblo trabajador.

Cambiar la historia de impunidad ante la desaparición forzada

EL 25 DE MAYO DE 2020, se cumplieron 13 años de la desaparición forzada de los luchadores sociales Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya. Ellos fueron detenidos y posteriormente desaparecidos de manera forzada por elementos de la policía estatal del estado de Oaxaca, el gobierno federal y el ejército.

La desaparición forzada por el carácter de lucha de ambos, es una *desaparición forzada por motivos políticos*, su “delito” fue luchar para transformar la situación de miseria y explotación que viven millones de hombres y mujeres en el país.

Durante estos 13 largos años, tanto familiares conformados en el *Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos Hasta Encontrarlos*, como organizaciones de derechos humanos, organizaciones populares y representantes legales, desarrollamos diversas acciones de denuncia con la finalidad de exigir la presentación con vida de nuestros familiares y encontrar el juicio y castigo para los responsables. Durante esta lucha persistente, hemos desarrollado todas las herramientas a nuestro alcance: la movilización política, la jurídica, las de derechos humanos y la mediática. Si se realizan de manera adecuada y coordinada, brindan importantes logros para estos casos de graves violaciones a derechos humanos.

Gracias al esfuerzo conjunto, hemos podido lograr que, bajo las propias leyes mexicanas, se haya reconocido este crimen y que ahora esté bajo el estudio de la máxima instancia de procuración de justicia en el país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Esto es sin duda un logro para todo el movimiento popular y de derechos humanos que nos ha acompañado y que también ha sido víctima de represión por hacerlo.

Las acciones legales iniciaron con el amparo interpuesto en 2013, del cual obtuvimos respuesta hasta 2019, con ello se nos concedía la protección federal en calidad de víctimas

indirectas de la desaparición forzada de nuestros familiares, pero fue impugnada por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fiscalía General de la República. No nos rendimos, continuamos el camino legal y a finales de 2019, se resolvió que el expediente de Edmundo y Gabriel debía ser remitido a la SCJN.

Ya en 2015, habíamos exigido al presidente de este máximo tribunal que atrajera el caso, es decir, que lo conocieran y determinaran acciones, por ejemplo, iniciar la búsqueda de ambos detenidos desaparecidos en cuarteles militares, citar a comparecer a altos mandos y crear una comisión especial de búsqueda, entre otras cosas. Se rechazó esa posibilidad al no haber aún una respuesta sobre nuestro amparo de 2013, pero ahora, esto ya no era un impedimento.

¿Por qué señalamos que la SCJN tiene la oportunidad histórica de terminar con la impunidad? El caso de nuestros familiares es el primer caso en materia de desapariciones forzadas que es atraído por la Suprema Corte, nunca antes había sucedido, menos ante un crimen cometido en contra de dos luchadores sociales. Si su sentencia final es favorable, será trascendental para muchos casos más. Por ello, podría cumplir con su función de impartir justicia para el pueblo y dar un paso para acabar con la impunidad sistemática.

Esto abriría la puerta a investigar y enjuiciar a quienes por años han permanecido impunes en la comisión de estos crímenes, incluido el ejército. También implica abrir los cuarteles militares para buscar a nuestros familiares, y definir los criterios para lograr la reparación integral de las personas directa e indirectamente afectados por esta violación a derechos humanos. Es decir se crea un camino hacia la verdad, la justicia y la reparación del daño para más casos, y también para su no repetición.

La SCJN tiene esta oportunidad histórica. Nuestra labor será continuar en esta lucha hasta lograrlo.

Nadin Reyes Maldonado

Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos hasta Encontrarlos

¡Vivos se los llevaron, Vivos los queremos!

¡Presentación con Vida de todos los Detenidos Desaparecidos del País!

PONTE AL TIRO

LA SOLIDARIDAD EN ACCIÓN

¡EN CUARENTENA EL TRABAJO CON EL PUEBLO ORGANIZADO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTINÚA!

FECHA



ACTIVIDAD



CONTACTO

Todos los martes a las 21:00 horas

EL COVID Y LA SITUACIÓN EN MÉXICO

FB/ [ComitéCerezoDH](#)

PROGRAMA POR INTERNET DEL COMITÉ CEREZO MÉXICO EN COLABORACIÓN CON AJUSCO RADIO.

FB/ Ajusco [Radio](#)

Proponemos y compartimos acciones concretas para la defensa de los derechos humanos en esta coyuntura, sin perder una mirada amplia.

¡Cada semana, un nuevo programa!

CONÉCTATE Y COMPARTE.

¡NO TE QUEDES SIN TU EJEMPLAR! “UN MAL LUGAR PARA QUEDARSE”

LA PRIMERA NOVELA PÚBLICA DE HÉCTOR CEREZO CONTRERAS.

ADQUIÉRELA HOY DE FORMA DIGITAL POR UNA COOPERACIÓN SOLIDARIA DE \$200 PESOS, CON LOS CUALES SE BUSCARÁ SU IMPRESIÓN FÍSICA EN EL FUTURO.

Más información hectorcerezo.c@gmail.com [FACEBOOK](#) ¡Síguenos en redes para estar en contacto!

[Facebook /ComitéCerezoDH](#) [Twitter ComiteCerezo](#) Inscríbete a nuestra lista de distribución: comitecerezo@nodo50.org